

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL, línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
 Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Jueves 19 de Junio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE

EN LONDRES.

MR. AUGUST SIEGLE.  
110, LEADENHALL S. E. C.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada ésta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3012

ACADEMIA POLITÉCNICA DE SAN FERNANDO preparatoria para carreras así militares como civiles.—Organizada militarmente y dirigida por un jefe del ejército.—Precios ventajosos para todos, y principalmente para los hijos de militares y de empleados.

El secretario, D. Manuel Alonso y García, facilita prospectos y detalles.—Postigo de San Martín, 19, principal.

## LA CUESTION CUBANA.

La cuestion cubana ha sido ya indicada en la alta Cámara por el Sr. Pelayo y Cuesta, dando margen á breves, pero sustanciosas observaciones del señor ministro de Ultramar.

Decía el Sr. Albacete: «En el discurso régio, al tratar de Ultramar, se han apuntado todas las cuestiones que pueden ser objeto de la deliberacion del Parlamento en esta y sucesivas legislaturas. En esta se ha considerado que era llegado el momento de abordar la cuestion relativa al estado social de Cuba; se ha indicado lo que podrá ser necesario para reformar su estado económico, y se ha partido del principio de que todo esto habia de hacerse armonizando intereses y aunando voluntades. Tampoco habia podido descubrir su señoría divergencia de ningún género entre el Gobierno anterior y el presente acerca de esto. No ha pasado, pues, de omision el Gobierno al no citar el uso que ha hecho de una facultad de que está en posesion, como lo estaba el que le ha precedido. Al callarse sobre el ejercicio de esta facultad, ningún olvido censurable ha cometido el Gobierno ni el ministro de Ultramar.»

El señor ministro de Ultramar confirma, como se ve, nuestras noticias de que muy en breve se va á abordar la cuestion social, proponiendo á las Cortes la abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud.

No hemos de insistir en poner de relieve la gran trascendencia de esta y demás cuestiones que pesan sobre la gran Antilla; el Sr. Silvela (D. Manuel) decía ya en la misma sesion á que nos referimos, que la cuestion de Cuba es la más árdua, la capital de las actuales Cortes.

Nuestra solucion respecto á la esclavitud ya la hemos señalado, ó sea reglamentacion del trabajo por espacio de diez á doce años, con prohibicion absoluta, por parte de los amos, de infligir penas corporales á los negros, así como á los chinos que por contrata estén á su servicio, marcando las horas del trabajo, un jornal correspondiente y debidamente escalonado, y la forma de la manutencion, si no se suprime la institucion doméstica.

Respecto á los demás actos, de cualquier género que sean, los amos deben quedar privados de toda autoridad, castigando su inmisión violenta en los asuntos domésticos de los que hoy son esclavos, los cuales podrán libremente casarse y hacer lo que quieran en las horas de ocio. No determinamos el precio del jornal, que va á ser la cuestion batallona, porque seria anticipar soluciones con alguna inoportunidad.

Por lo que toca á las cuestiones económicas, el Sr. Albacete apunta también el criterio á que va á

atenerse, á saber: un criterio armónico que tenga en cuenta los diversos factores. El Triunfo, órgano del partido liberal en Cuba, pide sin ambages y como una exigencia ineludible la supresion total de las aduanas, ó á lo más un pequeño derecho de balanza. ¿Es esto posible?

Es de toda notoriedad que no. Comienza por ser—y permitasenos la dureza de la frase—una pretension necia por su fin, que es recabar igual concesion de los Estados Unidos, lo cual es delirar á no poder más. Los liberales de Cuba se parecen á nuestros libre-cambistas, los cuales piden la rebaja al minimum posible de los derechos arancelarios y la celebracion inmediata de tratados de comercio, apoyándose en que Inglaterra, Francia, etc., nos harán á su vez notables concesiones. ¡Candorosa ilusion, que han disipado cuantas negociaciones se han entablado! Los Gobiernos inglés y francés, considerando insignificantes sus cambios con la Peninsula, han observado una linea de conducta desdenosa para con nuestras pretensiones, y otro tanto sucedería con los Estados Unidos de tener el Gobierno la debilidad de acceder á los deseos de aquellos liberales.

Pero si no fuera insensata por este concepto, lo sería por varias otras razones. Si no ya se quiere tener en cuenta los intereses de la industria azucarera en Málaga, Granada y Valencia, no se pueden olvidar la muy respetable cantidad que los derechos actuales producen á favor de los Tesoros de España y de la isla de Cuba, y de qué serviría suprimirlos ó reducirlos excesivamente, si este vacío hubiese luego que llenarle con desastrosas operaciones de crédito?

No hagamos lo que aquí se hizo á raíz de la revolucion. El Gobierno, haciendo suyos los programas de las juntas revolucionarias, compradas en su mayoría de atolladores y de personas ignorantes de los grandes problemas económicos y financieros, desorganizaron por completo las rentas, privando al Tesoro de cuantiosos ingresos, figurando enormes déficits en los presupuestos y haciéndose una no interrumpida serie de empréstitos á tipos ruinosisimos. Es muy fácil suprimir, pero muy difícil rehacer. Las cabezas ligeras hallan muy hacedero eliminar rentas y trastornar las cosas de arriba á abajo, mas el país luego paga con crueles tributos estas innovaciones.

Lo discreto es ajustarse á este criterio armónico que señala el señor Albacete; no pueden abandonarse los intereses del Tesoro; tampoco se ha de destruir el comercio de harinas de la Peninsula, tan esencial por hoy á Castilla y á la marina mercante; no se debe abandonar á los que en la isla de Cuba elaboran el tabaco, y cuya industria sufriría un rudísimo golpe con la libertad que piden los liberales cubanos.

Seria intempestivo que en este momento concretáramos la solucion que para la cuestion económica de Cuba tenemos por la más acertada, y solo de soslayo se ha ha-

blado de Cuba en el Senado, donde todavia no han tomado asiento los senadores por aquella isla, llamados por su representacion á plantear los problemas pendientes. En el Congreso hemos oido que algun señor diputado será más explicito y apremiante, y el Gobierno hará declaraciones igualmente más claras y terminantes.

Podemos asegurar que en el fraude descubierto en la direccion de la Deuda no habrá graves dificultades; lo que sí habrá será el castigo correspondiente al autor ó autores del hecho.

El expediente gubernativo se terminará en breve, y pasará el tanto de culpa al juzgado del Centro para que proceda criminalmente contra los culpables.

A su tiempo daremos pormenores del hecho, que viene á demostrar lo que tantas veces hemos manifestado: que la Administracion pública necesita reformas argentes y radicales en cuanto á la tramitacion de los asuntos, forma de pagos y liquidaciones, aprobacion de cuentas y otras tantas que afectan, como es consiguiente, al crédito.

Mientras no se realice un cambio en este particular, la mejor voluntad se estrellará ante los inconvenientes con que diariamente tropieza la Administracion.

La reforma es necesaria en todos los departamentos, y muy especialmente en los de Hacienda.

Pero desgraciadamente vivimos nada más al día, y unas Cortes se suceden á otras sin que se trate la cuestion con la seriedad y detencion que merece.

El subsecretario de Gobernacion, Sr. Gueroa, ha contraido ayer matrimonio con la bella y distinguida señorita de Leon.

El nuevo matrimonio salió inmediatamente para el Escorial, donde pasará una corta temporada, á quien deseamos todo género de felicidades.

Leemos en un colega ministerial el siguiente satisfactorio párrafo:

«Nuestro colega Los Debates cree que excediendo los gastos de los ingresos, no solo en los presupuestos del año que viene, si no tambien en los actuales, será necesario acudir al crédito para que sean atendidas con puntualidad las obligaciones del Tesoro.»

No habrá tal necesidad, porque estando ya al corriente casi todos los gastos y habiendo todavia considerable cantidad por cuenta de los ejercicios de los presupuestos anteriores, el Tesoro contará con ese recurso que no figura en los del año próximo.

Nuestro colega sabe que con el producto de la negociacion de bonos no solo se ha atendido á los déficits del actual y anteriores presupuestos, sino que todavia queda un remanente.»

¡Quién sabe lo que puede ocurrir en todo un año!

Pero seguramente, conservando el ministro en los nuevos presupuestos todos los impuestos de guerra; no rebajando nada las contribuciones; siguiendo el papel sellado en las mismas circunstancias que hoy; el precio del franqueo

igual; los apremios, los terribles descuentos, y la graciosa donacion del clero; estando los acreedores del Estado á media racion; vendiéndose las pocas fincas que nos quedan; arrendando algunos servicios, y siguiendo la Administracion sin variantes de ninguna clase, habrá recursos, sobrarán recursos, lo creemos, pero los contribuyentes tendrán que vender hasta la camisa.

Decía El Tiempo:

«El estado de los precios corrientes durante la primera quincena del mes actual, que publica la Gaceta Agrícola, inspira á El Imparcial algunas observaciones sobre las anomalías que se advierten en los precios de los cereales, segun las localidades:

«¿Cómo se explica, dice, que el precio medio del trigo haya sido en Madrid de 31 pesetas 73 céntimos el hectólitro, y en Guadalajara de 23 pesetas? ¿A qué se debida esa inmensa diferencia de 8 pesetas 73 céntimos? ¿Acaso se explica por el coste del transporte? Seguramente que no, puesto que la cebada ha valido 17 pesetas en Guadalajara y 17 con 75 céntimos en Madrid, ofreciendo tan solo una diferencia de 75 céntimos.»

El colega recomienda á la autoridad municipal que estudie las condiciones del abastecimiento de Madrid.

Suponemos que la recomendacion no pasará desapercibida.»

No solo hay que recomendar estas condiciones, sino que no se pongan tales precios en la Gaceta Agrícola, porque no son exactos.

Ignoramos qué móviles inducirán á los que comuniquen precios, por regla general, mas altos que los reales; y tan es así, que no se hallará un solo especulador que se atenga á ellos. El hecho, sin embargo, es grave, por la relacion que guarda con la Administracion militar y subastas á cargo del Erario público.

Decimos esto, no respecto á Madrid, sino á la mayoría de las localidades: los precios que nosotros apuntamos, apenas si concuerdan nunca con los oficiales, debiendo suceder lo contrario.

La Política no ha negado los rumores acerca de la salida del señor Orovio del ministerio de Hacienda.

Al contrario, dice lo siguiente:

«Estos rumores son tan autorizados como los de los anteriores días. El señor Orovio no tiene motivo alguno para abandonar la cartera de Hacienda, y si lo tuviera no necesitaría excitaciones de los periódicos de oposicion.»

Menos motivos tuvo su antecesor, que llegó á poner las rentas de todas clases en buena disposicion, y sin embargo, presentó su cartera cuando creyó conveniente.

La Iberia quiere fundar el hecho en esta noticia:

«Se dice que en el último Consejo de ministros el Sr. Martinez Campos ordenó al de Hacienda que los presupuestos los presente sin nebulosidades, y que en ellos apareciera toda la verdad. Si esto es exacto, como sospechamos, los días del Sr. Orovio en el ministerio son contados.»

Esto nos parece mas inverosímil.

Llamamos la atencion de las au-

toridades militares acerca del siguiente suelto que publica La Correspondencia Militar respecto al retraso con que se dan los socorros ó haberes á los soldados que son dados de baja en el ejército, y que carecen de un solo centimo para volver á sus respectivas casas.

Decía así el colega: «Desde el año próximo pasado servia un soldado por otro que no alcanzó á la talla reglamentaria; pero habiendo llegado á ella en el presente año, se le declaró soldado, y por lo tanto, el primero fue baja en el ejército por fin de Mayo. Al ser baja, claro es que no tiene derecho al haber de soldado, y como por cuestiones de tramitacion el pase aun no ha llegado al cuerpo, resulta que, tanto el individuo á que nos referimos, como otros que por diversas causas se encuentran en caso semejante, carecen de recursos para vivir, puesto que por regla general muy raro es el soldado que hoy tiene alcances al tomar su licencia.

Hacemos esta indicacion con objeto de que en las capitulaciones generales se explian los pases con la mayor actividad posible, para evitar perjuicios de consideracion á los que, cumpliendo con su deber, vienen al ejército para servir á la patria en la clase que, por lo mismo que es la más humilde, debe ser la más atendida, sobre todo en los casos parecidos al que acaba de ocuparnos.»

Decía La Correspondencia:

«No es cierto que el señor ministro de Hacienda trate de comprometer nuevas especies en el impuesto de consumos, pues segun hemos oido decir, existen, lo latente la cuestion de subsistencias y teniendo carácter general, el Gobierno no pretende en modo alguno hacer mas alictiva la situacion de los pueblos.»

Así debe de ser, y creemos que seria una locura comprometer al país á pagar mas arbitrios de los muchisimos que hoy paga por todos conceptos.

¿De qué sirve sacar adelante la nacion, si se arruina á las clases contribuyentes?

No vemos la ventaja.

Decía El Globo:

«El Ayuntamiento actual de Madrid, y sobre todo su digno alcalde, pueden contar entre sus inmarcesibles glorias la no pequeña de haber juntado de tal modo los pareceres de la prensa, que pocas veces se habrá dado caso de semejante unanimidad.»

De los treinta ó treinta y cinco diarios que se publican en Madrid ni uno solo deja de decir que este Ayuntamiento lo hace muy mal, y su dignísimo alcalde lo hace peor todavia; y lo mismo ministeriales tan resueltos como El Tiempo, que los de oposicion mas tenaz, y de igual manera conservadores que constitucionales, neo-católicos que demócratas, están conformes en que los servicios locales de la capital de España están desatendidos hasta un grado inconcebible, y la administracion municipal es la más mala y la más cara que darse pueda.

No cabe, en verdad, ante manifestacion tan unánime, atribuir á espíritu de oposicion, ni á enemistad, ni á móvil alguno interesado tales afirmaciones, y es seguro que cualquiera otro Ayuntamiento habria ya adoptado alguna resolucion para no seguir siendo objeto de las continuas censuras de la prensa, fiel intérprete de la opinion. Pero el Ayunta-

## CAPÍTULO VII.

Tras de la tempestad está la bonanza; esto es una verdad; por eso, despues de una noche horrorosa, amaneció el siguiente día espléndido; magnífico; los bellisimos campos de Valencia estaban inundados de luz y de perfumes. Al aparecer el sol en la azulada llanura del Mediterráneo, pareció dar nueva vida con sus rosados rayos á la frondosa y exuberante vejetacion que presta tan bellos atractivos á las arenosas playas del Cabañal, que se acucen-tan en su rica alfombra de verdura,

112 Angola

estalló exclamó Jorge admirando con alegría por un lado la campiña y por otro el mar. ¡Oh! ¡Hermosa tierra de España! ¡Cuán felices son los hijos de tu suelo que pueden disfrutar de ese sol radiante, de ese cielo esplendoroso de un azul tan puro y de esa vejetacion tan galana!...

Pedro escuchaba admirado al entusiasta inglés, y se atrevió á decirle:

—¡Ah! pues más han de gustar á V. las mujeres españolas cuando las vea; son hermosisimas, y sobre todo, las valencianas se llevan la palma en punto á belleza; y si no, buena prueba es de ello mi señorita, que acaba de llegar de las Américas más hermosa todavia que cuando se marchó.

El inglés continuaba absorto embriagándose con la espléndida luz de la mañana, y contemplando con éxtasis el azul purisimo del cielo. De repente, allí muy cerca, se

ó el ramillete de jazmines. 105

te amo demasiado para que pretenda comprometer tu reputacion; ¡adiós!... ¡adiós!... ¡hasta el cielo!...

Por un movimiento rápido apagó las bujías para que no le vieran saltar por la ventana; la luz de un relámpago le hizo ver la majestuosa y noble figura de Angela, que le tendía una mano en señal de eterno adiós. Augusto se precipitó sobre aquella mano querida, la besó frenético, y con el pecho desgarrado por los sollozos, se lanzó al jardín.

Angela cayó de rodillas, y llorando dirigió una plegaria al Sér Supremo.

La precaucion de Augusto al apagar las luces fué completamente inútil, pues su entrevista con Angela ya habia tenido un testigo oculto entre los árboles.

Hemos dicho que el jardinero creyó reconocerle, á pesar de los muchos años que no le veía; y en efecto, mientras estuvo prodigando

miento actual ha tomado el partido de hacerse el sordo y proseguir en su sistema de conducta como si tal cosa.

«Cuestión de idiomas»  
Pues debe ser cuestión de amor propio, y así lo ha comprendido el digno alcalde de Madrid, que hace cuanto puede para conjurar esta oposición que no se explica.

Casi todos nuestros colegas se ocupan del proyecto de arreglo entre el Ayuntamiento de Madrid y el comité de obligacionistas del empréstito de 1868, á quien dignamente ha venido á representar á esta corte el opulento capitalista Sr. Reinach.

Segun nuestras noticias, tanto este señor como los individuos de la seccion de Hacienda del Ayuntamiento, están animados de los mejores deseos, á fin de llegar á un acuerdo ventajoso para los intereses de los obligacionistas y del crédito y buen nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Reinach ha tenido que marchar ayer á París á causa de sus muchas ocupaciones, y por lo que le hemos oido, lleva las mejores impresiones de los deseos que animan á todos los individuos del Ayuntamiento, así como al señor ministro de la Gobernacion, con quien ha celebrado diferentes entrevistas, á fin de terminar cuanto antes un arreglo que es conveniente para todos.

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley de aguas.

—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley prorogando por dos años el plazo para concluir la seccion de Orense á Tuy, en el ferro-carril de Orense á Vigo.

—Proyecto á que se refiere el anterior decreto.

—Real orden dando las gracias al excelentísimo señor duque de Osuna por un donativo hecho á la escuela especial de Ingenieros de minas.

—Otra anunciando á traslacion la cátedra de Historia y Elementos del Derecho romano, vacantes en la universidad de Valencia.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando á diferentes registradores de la Propiedad.

Ultramar.—Real orden declarando improcedente el recurso de queja interpuesto á nombre de don Francisco Feliciano Ibañez, contra un acuerdo del gobernador general de la isla de Cuba, sobre exaccion de cierta derrama por el sostenimiento de cuatro guerrillas.

Estado.—Relaciones de diferentes condecoraciones honoríficas concedidas, confirmadas y caducadas.

En el Bolsin de anoche fué nominal el cambio de 15'40.

Dice un colega:

«No sería difícil que en la segunda legislatura de estas Cortes algun hombre político muy caracterizado propusiera la reforma de los artículos de la ley electoral referentes á la constitucion de la comision de actas.»

Falta hace, pero cuando llegue la segunda legislatura ya se habrá olvidado esta idea.

La comision de actas del Congreso terminó su reunion de ayer tarde aprobando al acta de Santa Cruz de la Palma; y declarando grave la de Azpeitia. Son diputados electos en ambos distritos D. Eleuterio Villalba y el baron de Sangarén.

En el acta de Azpeitia la comision ha votado por mayoría de votos la gravedad, no por estimar realmente grave la protesta que contiene, sino porque el caso envuelve una cuestion de Derecho que el tribunal de actas es, en concepto de diez de los individuos de

la comision, el llamado á resolver.

La comision dará dictámen esta tarde sobre las actas de Oviedo, Mataró, Laredo, Gandesa, Huete y Sevilla.

Merece conocerse la siguiente proposicion de ley presentada á las Cámaras francesas para garantizar la libertad de conciencia en el ejército.

Hé aqui en extracto la exposicion de motivos, en cuanto afecta á la parte militar y la parte dispositiva de la ley:

«Se impone la necesidad de garantizar la libertad de conciencia á los individuos del ejército.

En todos tiempos la libertad de conciencia ha sido violada en los oficiales, sargentos y soldados. Los ejercicios religiosos han sido mezclados con los militares, y en ellos no se ha tenido en cuenta la libertad de conciencia del individuo. Ciertas autoridades han abusado en este sentido, y para que todo este caso, sometemos á vuestras deliberaciones la siguiente proposicion de ley:

Art. 1.º Los oficiales, sargentos y soldados ó marinos de los ejércitos de mar y tierra no podrán ser llamados á concurrir á los actos de ceremonias de un culto determinado, ni individual ni colectivamente.

2.º Se prohíbe entrar en los cuarteles á los ministros de los cultos, salvo los casos previstos en los reglamentos militares y con un permiso especial.

3.º Todas las disposiciones contrarias á las de esta ley como á la de la supresion de los *amonitions militaires*, son abrogadas.»

A 242 asciende el número de senadores admitidos hasta la fecha.

Es posible que la reina doña Isabel pase el verano en Biarritz.

Noticias de Guatemala del 15 de Mayo dan cuenta de haber invadido la langosta las principales comarcas agrícolas de las costas del Sur de aquella República.

Ha llegado á Madrid el profesor de Física Sr. Bargeon de Viverols, el cual se propone dar algunas funciones en un teatro, y presentar al público el gran fonógrafo de Edison.

Veremos si da mejores resultados que el fonógrafo establecido no há mucho en la calle de Preciados.

El articulado del proyecto de ley leído en el Senado por el ministro de Ultramar, dice así:

1.º Los elegidos para el cargo de senador en representación de la isla de Cuba en virtud de la convocatoria á Cortes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado desde luego, aunque no reúnan las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitución de la monarquía.

2.º En lo sucesivo únicamente podrán ingresar en el Senado con la representación de las provincias de la isla á que se refiere el artículo anterior, los elegidos en quienes concurren las condiciones dispensadas á los que hoy la obtienen.»

El Congreso literario internacional reunido en Londres ha nombrado, para formar el comité de honor de la Asociación Literaria, al príncipe de Gales, al emperador del Brasil, á Mr. Frederic Thomas, al rey de Portugal, al Sr. D. Manuel Maria Peralta, distinguido literato de Costa-Rica, al rey de Bélgica y al presidente de la República francesa.

Nuestra patria estará representada en este comité de honor por D. Emilio Castelar.

Hace diez ó doce días se fugó de una poblacion de Francia un sujeto de veintiocho años, casado, que habia secuestrado á una joven de catorce años, á la que indujo á que se apoderase de 2.000 francos de su casa paterna.

Sospechando los padres que su hija se hallaba en Barcelona, y no siéndoles posible ir á recobrarla por hallarse enfermos del disgusto, lo encargaron á un tío y abuela de la joven secuestrada. Estos vieron al mencionado sujeto trabajando en las obras del ex-seminario de dicha ciudad, ya visitaron inmediatamente á la autoridad para que le detuviese.

Verificado esto, no sin alguna resistencia por parte del culpable, se le condujo á la comandancia de municipales, y preguntado dónde se hallaba la joven y su habitacion, hubo dificultades para entenderle; pero antes de una hora fué hallada en el núm. 6 de la calle del Arco del Teatro, desde donde se le condujo á la presencia de su secuestrador. Examinada la habitacion donde estaban, se hallaron aun 1.500 francos, quedando detenidos los fugados en la alcaldia hasta que el cónsul francés los reclame.

Segun nuestras noticias, los nombramientos de jueces municipales de los partidos del territorio de la Audiencia de Madrid, se remitirán hoy á los agraciados.

No dejan de tener interés las siguientes noticias de Francia:

«Paris 18.—La République Française publica un artículo negando que Mr. Waddington haya modificado las instrucciones que dió á Mr. Fournier el embajador de Francia en Constantinopla.

El mismo diario aconseja á Grecia que si no se le concede la ciudad y fortaleza de Janina, aun cuando ésta le ofrezca en compensacion toda la Tesalia.

A ruego de sus compañeros de Gabinete, Mr. Tirard ha depuesto sus resentimientos, y asegurase que no dimitirá. Los jesuitas, para el caso en que resulten aprobados los proyectos de Mr. Ferry sobre enseñanza, están dando los pasos necesarios para ver de establecerse en España y en Bélgica.

Mr. Grey ha declarado suprimida la brigada de policía que estaba destinada á la presidencia, y fué instituida en tiempo del mariscal Mac Mahon.

Los bonapartistas tratan de pedir que el acuerdo de la Asamblea Nacional se someta á la aprobacion y revision de un plebiscito.

Los grupos de la izquierda han acordado que la Asamblea rechace sin disculpa toda proposicion ajena á la cuestion, tal como se ha planteado, que pueda entorpecer ó prolongar el debate.

Se teme que la Asamblea dure dos días.

Mr. Buffet hablará en ella en nombre de las derechas.

Mr. Laboulaye piensa combatir la revision del acuerdo de la Asamblea por un plebiscito.

Si los bonapartistas presentan su proyecto, le apoyarán los Sres. Gambetta y Julio Simon.

Los bonapartistas, reunidos en casa de Mr. Robner, han resuelto que no vuelvan á repetirse explicaciones como las dadas en la sesion de la Cámara de anteayer, que desacreditan el partido.

El elemento joven sigue las inspiraciones de Mr. de Cassagnac, pero reservándose la libertad de accion.

Los diputados constitucionales y legitimistas aprovecharán la ocasion de los últimos alborotos para reprobar las pocas garantías y solidaridad que ofrece el Parlamento.

Es probable que se admita á Mr. Paul de Cassagnac á las sesiones de la Asamblea Nacional.»

Ya tenemos en plaza una nueva fraccion política: los *independientes*.

Con este carácter se han reunido hoy á comer en los Jardines del Retiro unas treinta personas, en su mayor parte diputados pertenecientes al elemento joven de la mayoría. Esta comida será la primera de una serie que se proponen celebrar, á fin de estrechar los vinculos de compañerismo y descansar de las fatigas parlamentarias.

Uno de los *bouquets*—el del centro de mesa—parece que está destinado á la casa del Sr. Romero Robledo.

Así lo dice un periódico democrático de la mañana.

En una sola semana los ferro-carriles de las 17 compañías inglesas han recaudado 1.016.924 libras, contra 1.013.697 en la correspondiente de 1878; y el ingreso medio diario y kilométrico ha resultado de 182 pesetas, contra 180.

### Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del

señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Díese cuenta del despacho ordinario.

Orden del día:

Discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Cuesta, para rectificar, consignó que no dió importancia á los dos decretos de Gobernacion, á los cuales aludió ayer; pero si el recordó como síntomas de que no era este Gobierno, en materia de procedimientos administrativos, el continuador de su antecesor. Mas, añadió, esto no tiene interés, fidelelo, y grande, la contradiccion en que incurrieron los ministros de Ultramar y Gobernacion; aquel diciendo que la crisis no habia establecido solucion de continuidad, y este pronunciando un elocuente discurso que fué condenacion de la política del Ministerio anterior, y sobre todo, de la política, procedimientos y actos del antecesor del Sr. Silvela. Pero, en fin, yo preguntaré á S. S. ya que está seguro de la mayoría, lo siguiente: ¿Cree su señoría que está en manos de sí propio, en manos del Gobierno la direccion de la marcha política de la mayoría del Congreso?

Hace la siguiente declaracion, respecto de la coalicion de los partidos oposicionistas para ir á las elecciones: «No ha habido coalicion. Se amenazó con la fuerza en los partidos oposicionistas, y estos acordaron unidos á la lucha electoral para rechazar la fuerza. Todos los partidos fueron con la integridad de su credo y con todos sus compromisos políticos. Terminadas las elecciones, ha cesado la union.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Dijo ayer que tal ó cual organizacion de las cajas especiales de Beneficencia ó de la Gaceta no es procedimiento político del partido liberal conservador. Su señoría me ha dirigido despues una pregunta, á la cual contesto terminantemente: Sí. El Gobierno tiene confianza en la mayoría, y vivirá mientras la conserve.

Respecto de la coalicion, me alegro de que S. S. reniegue de ella. Pero coalicion ha sido, porque coalicion es la combinacion de fuerzas para el ataque, ó la defensa en comun, para un fin, para un objeto determinado. La coalicion electoral ha sido un medio de defensa, y si se ha realizado, no hay para que ocultarla. Lo deplorable es que se haya realizado á pretexto de golpes de Estado. ¿Cómo su señoría puede calificar de golpe de Estado el establecimiento de una ley tolerante, como es la ley electoral?

El Sr. CUESTA: Protesto contra la intencion del señor ministro; no tiene derecho S. S. á afirmar en contra de lo que este partido declara. No ha habido coalicion. ¿Quiere decirme S. S. en qué documento oficial de los partidos que estuvieron unidos ha leído la palabra coalicion?

El señor ministro de la GOBERNACION: Me alegro de que S. S. repudie la palabra cuya definicion, segun un Diccionario que tengo aqui, es cierta combinacion de fuerzas para un fin comun, que no representan siempre una alianza verdadera.

El Sr. CUESTA: Pues entonces sería ó habria sido una *coalicion loca*.

El señor ministro de Ultramar, para rectificar, dice que no consignó que la Constitucion de 1876 fuera para el partido liberal-conservador, como equivocadamente habia asegurado el Sr. Cuesta. Trata de la autorizacion concedida al Gobierno para presentar á las Cortes determinados proyectos de ley.

El Sr. Cuesta rectifica: lo hace luego el señor ministro de Ultramar brevemente.

El Sr. Silvela (D. Manuel) aclaró un concepto del Sr. Cánovas del Castillo que equivocadamente interpretó el señor Cuesta, quien suponía fracasada la política de aquel estadista porque desaparición del Poder sin que en él se sustituyera el partido constitucional. El señor Cánovas del Castillo no está en el Gobierno; pero lo está su política, lo están sus ideas y sus procedimientos, y por lo tanto, no ha habido fracaso.

S. S., añadió, hablaba de antagonismo: segun el criterio de S. S. hay que entenderse con mucho cuidado ahora, porque el Gobierno, al formar el reglamento de la ley de caza, puede incurrir en un antagonismo. (Risas.) ¿Qué necesidades están, señores de la oposicion, de antagonismos?

El Sr. Alonso Colmenares consume el tercer turno en contra de la contestacion al discurso de la Corona. Despues de pedir benevolencia á la Cámara, dice que el señor ministro de Fomento aseveró que lo que se ha dicho en esta discusion del Mensaje, se dijo en 1876, 77 y 78. Pues bien; para que no repita esto el ministro de Fomento, yo haré, dice, cargos que no se han hecho. No me ocuparé ni en la cuestion de la unidad católica, ni en la cuestion de los partidos legales ilegales, ni en la necesidad de restablecer las buenas prácticas parlamentarias. El partido constitucional espera que restablecerá esas prácticas el joven monarca D. Alfonso XII.

Sobre política internacional.—¿Qué habéis hecho, pregunta, en Jol? ¿Qué habéis hecho para reparar en algo el atentado cometido contra el derecho de gentes en Santo Domingo? ¿Qué habéis hecho para que no quede impune el crimen cometido en Marruecos contra un súbdito español.

Sobre las reformas judiciales.—No se ha presentado el proyecto de reforma del Código penal, ya terminado por la comision calificadora. Y á propósito de esto. Se censura á la revolucion de Setiembre, y no se dice lo que la restauracion encontró hecho por la revolucion y por el partido constitucional.

El Sr. Mena y Zorrilla no dijo que la restauracion se encontró el decreto suspendiendo el jurado. El Sr. Cárdenas tomó la parte dispositiva del decreto: no tomó el preámbulo, porque los dos no nos proponiamos igual objeto.

El preámbulo que yo dejé, decía entre otras cosas: (Leyó se decía que el jurado habia costado bastantes millones; que existian miles de causas contra jurados que no querian cumplir su cargo; que existian miles de causas detenidas y que, por todo esto, era llegada la hora de suspender el jurado.)

Prosigue diciendo que la necesidad de suspender el jurado habia sentido la revolucion antes que la restauracion; pero con el propósito, visto el fracaso del ensayo, de organizar mejor el jurado.

Acercos de la inamovilidad de los magistrados, consignó que la revolucion no la atropelló.

Sobre cuestiones relacionadas con la Santa Sede, añade:

En 30 de Diciembre de 1874 estaban casi restablecidas las relaciones entre el Vaticano y España. Se habian acordado las bases con el cardenal Morano, representante de Su Santidad en España. (Su señoría no dice si entre las bases acordadas figuraba alguna referente á la modificacion del art. 21 de la Constitucion de 1869.)

El partido constitucional tenia reuelta tambien en 1874 la cuestion del coto redondo de las Ordenes militares; tenia acordado restablecer el pago de todos los atrasos del clero, y sobre esto hubo convenio con el Vaticano; acordada estaba tambien la reforma del matrimonio civil, sin mas exigencia que los católicos se casaran civilmente; asimismo se habia resuelto dar el carácter de obligatorio al Registro civil; hubo arreglo en la cuestion de la presentacion de obispos, y por fin, iba á venir un nuncio á Madrid.

Sobre asuntos relacionados con el ministerio de Fomento.—El partido constitucional restableció el Consejo de Instruccion publica, y fué quien reguló la libertad de enseñanza.

Sobre Hacienda.—Explora que en el espacio de tres meses haya acordado el Gobierno suplementos de crédito por valor de once millones de reales.

Cree que el señor general Martínez Campos no podía ocupar el cargo de presidente del Consejo hasta tanto que estuviera terminado el juicio de residencia que debe formularse por sus actos en el mando de la isla de Cuba. Afirma que los ministros quieren coartar la libre prerogativa del rey por el contenido del párrafo cuarto del Mensaje.

Niega que las elecciones hayan sido libérrimas, porque, segun sus noticias, 170 actas han sido protestadas en el Congreso. Pide explicaciones sobre la crisis de Barzo y sobre algunos puntos que tenia que resolver, segun una correspondencia de Cuba, el señor general Martínez Campos. Concluye diciendo que no pide el Poder para el partido constitucional, porque el Poder se alcanza mereciéndolo y reclamándolo la opinion; pero pide al Gobierno que haga política propia en beneficio de ciertas instituciones, que nosotros, dice, queremos tanto como el Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA: Dos partes tiene el discurso del Sr. Colmenares; en la primera decía: «Yo soy muy desgraciado! Todo lo que habéis hecho despues de la restauracion, lo tenia yo en mi cartera. En la segunda parte decía: «¡Sois unos reaccionarios! Pues si lo somos, no hemos hecho, segun S. S., nada mas que lo que tenia S. S. preparado. Añadió S. S. que no es de los arrepentidos ni de los desengañados. S. S. suspendió el jurado porque su ensayo fracasó. ¿Qué es S. S.? ¿Es de los desengañados en la cuestion del jurado? ¿Es de los arrepentidos? Nos hablaba S. S. en nombre del partido constitucional.»

Se lamenta el Sr. Colmenares de que los ministros pusieran en labios de S. M. palabras de elogio en pro de la política liberal-conservadora. Pasa, que habiamos de decir, si la creamos buena, y por esto estamos en este banco?

Respecto al juicio de residencia de que nos hablaba S. S., he de decir que muchos generales con mando en la isla de Cuba han pasado á ser ministros de la Corona sin el juicio de residencia; juicio que hoy no tiene importancia en un régimen en que hay prensa, Parlamento, discusion pública.

Trata de la cuestion de Hacienda, advirtiéndole al Sr. Colmenares que no ha examinado bien lo que ha dicho sobre aquella cuestion.

El Sr. Oroviño consignó que el señor ministro de la Gobernacion merece aplausos por la reforma de las cajas especiales de Beneficencia.

El Sr. Perier usa de la palabra para alusiones personales.

El Sr. Alonso Colmenares rectifica, advirtiéndole que es partidario de la institucion del jurado, y que todo cuanto ha dicho está de acuerdo con sus amigos políticos.

al naufrago sus cuidados, no dejó de pensar en aquel caballero de la barba negra y los hermosos ojos, dando vueltas á su imaginacion por recordar dónde y cuándo le habia visto.

Cuando Augusto salió precipitadamente de la casa y se dirigió al jardin, Pedro le siguió, fué observando la seguridad con que marchaba por las alamedas, como si el terreno le fuera muy conocido; y, por último, le vió penetrar por la ventana del pabellon, y observó la escena que tuvo lugar entre los antiguos amantes, si bien á causa de la distancia no pudo oír su conversacion.

Cuando salió de allí, fué corriendo á la casa del jardinero, donde no quiso entrar, temeroso de que este le conociera: llamó á su criado, y sin despedirse del enfermo, á quien no le ligaban ningunos lazos de amistad, ni aun siquiera de conocimiento, porque hasta ignoraban

deseaba sacar partido de su interesada asistencia.

Esta era en parte la causa de su extrema solicitud.

Apenas le vió llegar el inglés, le preguntó en buen castellano á quien pertenecía la casa en que se hallaba.

Jorge, desde que conoció á Angela, habia trabajado con la mayor constancia por aprender su mismo idioma, lo que consiguió de una manera admirable, teniendo desde entonces un vivo placer en hablar en español.

Pedro le contestó que la quinta era propiedad de D. Angel Salcedo, á lo cual Jorge se encogió de hombros, porque no conocia semejante nombre.

Como mira interesada, y con el fin de italianizar á su esposa, Aquiles suprimió siempre el apellido de Salcedo, sustituyéndole con el suyo, que era italiano.

—¿Qué bella posesion debe ser

La casa del jardinero Pedro estaba llena de luz; por sus ventanas, completamente abiertas, entraban los primeros rayos del sol, que recibia, con una satisfaccion inmensa, Jorge Willans, acostado todavía en la cama que le proporcionó la caridad de Pedro.

Situada la casa en una eminencia, permitia ver el mar desde las ventanas por un lado, y por otro la huerta de la quinta. El cuarto donde se hallaba el inglés tenia ventanas por ambos lados; mandó abrirlas, y se sentó en la cama á respirar el fresco y perfumado ambiente de la mañana.

Pedro, despues de haber dado una vuelta por la huerta, examinando los desastres que la pasada tempestad causó en las plantas confiadas á su cuidado, se dirigió á la habitacion del inglés á prodigarle cuidadosamente sus más delicadas atenciones. Sabia por Pepe que era un hombre riquísimo, y

sus respectivos nombres, se dispuso á partir en aquel momento, á pesar de la tempestad y de los ruegos de Pedro, que, sin darse por entendido, le suplicaba se quedase á descansar algunas horas.

¡Nada escuchó Augusto! Estaba resuelto, y partió sin darse á conocer.

Instantes despues, el enfermo, incorporándose en la cama, decía con un acento inglés muy marcado:

—¿Dónde está mi salvador? ¡Oh! ¡dónde está ese hombre á quien debo la vida!... Quiero darle las gracias; que venga, y desde hoy el corazón, las riquezas y la amistad de Jorge Willans son tuyas.

El naufrago salvado por Augusto era el inglés que estaba enamorado de Angela.

Rectificó nuevamente el Sr. Perier, y usó de la palabra el señor ministro de Hacienda.  
El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión: Orden del día para mañana: La discusión pendiente.  
Se levanta la sesión.  
Han las seis y media.

### Telégramas.

LISBOA 18.—Corre el rumor de que el señor conde de Casal-Ribeiro será nombrado ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid.

PARIS 18 (7 tarde).—El proyecto de modificación del reglamento, depositado ayer en la Cámara de diputados, propone la exclusión hasta el fin de las sesiones de cualquier diputado culpable del lenguaje violento reiterado.

La discusión de mañana de ambas Cámaras reunidas en Asamblea se limitará a fijar en Versalles el asiento de las Cámaras.

BERLIN 18 (7 tarde).—La comisión respectiva ha rechazado el proyecto que fijaba una sobretasa al tabaco.

ARGEL 18 (7 25 tarde).—Ayer entraron las tropas en el pueblo de El Hamman, situado en la región central de Ouled Daoud, encontrándolo completamente abandonado.

El cheriff y sus partidarios habían huido en dirección desconocida.

CONSTANTINOPLA 19.—Se asegura que altos personajes políticos han aconsejado al khedive que en vista de la situación política por que está atravesando el país, debe presentar su abdicación.

BERLIN 19.—Se considera muy probable que la entrevista del czar de Rusia y el emperador Guillermo de Alemania se verificará el próximo mes de Julio en Ems.

Se atribuye mucha importancia política a las conferencias que allí tendrán lugar entre los dos soberanos y altos dignatarios de Rusia y Alemania.

SAN PETERSBURGO 19.—Se han verificado bastantes prisiones de profesores, estudiantes e individuos de la municipalidad de Odesa, á quienes se acusa de complicidad en una conspiración.

ROMA 19.—Las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo van tomando un carácter sumamente amistoso.

CONSTANTINOPLA 19.—Continúan las prisiones.

Se han tomado precauciones militares.

VERSALLES 19 (11 40 mañana).—Cámara de los diputados.—Se abre la sesión á las diez y quince de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Martel.

Los diputados y senadores reunidos se constituyen en Asamblea Nacional, con objeto de modificar el artículo de la Constitución que trata sobre el punto de residencia de las Cámaras.

El ministro Sr. Leroyer propone que la discusión objeto de la reunión de ambas Cámaras las Asambleas Nacionales, comience desde luego.

El Sr. Fresneau, individuo de la derecha, pide que el proyecto que va á discutirse pase á una comisión especial.

El Sr. Testelin, individuo de la izquierda, pide que se reúnan las secciones para nombrar una comisión de quince diputados y senadores, que se elegirán por escrutinio de lista, á fin de que informen sobre el punto que va á discutirse.

Se aprueba la proposición del señor Testelin, y se procede al sorteo de las secciones formándose 16 de estas, compuestas cada una de 52 individuos entre senadores y diputados.

VERSALLES 19 (11 50 mañana).—Asamblea Nacional.—Termina el sorteo de secciones.

Se levanta la sesión acordándose que las secciones constituidas se reúnan á las dos de la tarde, y que se abra de nuevo la sesión de la Asamblea Nacional á las tres y media de la tarde.

EL CAIRO 19.—Esta mañana ha marchado con dirección á Londres el Sr. Vivian, representante de los tenedores ingleses de la Deuda egipcia.

### Miscelánea.

Dice un periódico que la Gaceta de Venecia confirma el hecho de haber dado á luz una mujer de Murano dos gemelos, uno de ellos con el cuerpo blanco y la cabeza negra, y el otro completamente blanco.

Anoche debutaron en el teatro del Principe Alfonso, ante una numerosa concurrencia, miss Rouja, bailarina que cambia diez trajes durante su gracioso trabajo; miss Lucia y el Sr. Guinunchi, acróbatas que gozan merecida fama por lo arriesgado de sus ejercicios en el trapecio, y los hermanos Gartos, á quienes puede calificarse de músicos escéuticos, los cuales ejecutan algunos trozos de música magistralmente, valiéndose uno de botellas de cristal y el otro de

un organillo y de otros instrumentos.

El público aplaudió á dichos artistas, y muy especialmente á los acróbatas miss Lucia y el señor Guinunchi.

Se ha reunido en el Ayuntamiento la comisión de subsistencias, habiendo acordado que los veterinarios de distrito pasen á los fieltos á reconocer las carnes desde el día 20, en que comenzará la introducción de las carnes muertas.

Los fieltos que se establecerán son cinco, y á cada uno de ellos asistirán dos veterinarios.

Respecto á este asunto, ya hemos dicho días pasados, y repetimos hoy, que se excite el celo y se recomiende á dichos veterinarios el mas escrupuloso reconocimiento de las carnes, asi como tambien el mas estricto cumplimiento de sus deberes, debiendo ser inexorables las autoridades en cuanto á este asunto.

Varios vecinos de las afueras nos dicen que desde hace unos dias falta por completo el agua en el abrevadero de la Puerta de Segovia. Como esto constituye un perjuicio muy grande para los vecinos de aquellas inmediaciones, que no tienen agua para sus ganados, llamamos la atención de los celosos señores alcalde primero y comisario de fontanería para que procuren que se remedie esta falta, que en la estación que atravesamos puede dar lugar á lamentables consecuencias.

Ayer, al dirigirse á su trabajo un jornalero, y á consecuencia de una reciente herida, le sobrevino una hemorragia, que no fué posible contener por falta de auxilio facultativo, que, segun parece, se negó á prestar un médico á quien se avisó.

El desgraciado, segun se dice, falleció á las pocas horas.

El inspector de vigilancia, señor Porta, que descubrió la fábrica de billetes falsos en la calle de Quintana, parece que ha sido recompensado por el consejo del Banco de España con 20.000 rs. en metálico y 50 acciones del Banco y Tesoro.

Anoche se despidió del público de Madrid, en el teatro de la Alhambra, la distinguida arpista señorita Esmeralda Cervantes.

Además de la opereta *Le petit duc*, que fué muy bien interpretada, la señorita Cervantes dió á conocer algunas de las obras de su repertorio, en cuya ejecución alcanzó repetidos y prolongados aplausos.

Tambien fué muy aplaudido el quinteto de Jimenez en el que tomó parte la beneficiada.

El público obsequió á ésta con profusión de ramos y flores y tres magníficas coronas, en cuyas cintas habia afectuosas dedicatorias.

Ha llegado estos dias á Valencia un buque extranjero con cargamento de arroz.

El alto precio que tiene el del país permite la introducción de este artículo, sin embargo de los excesivos derechos que paga.

### Avisos Oficiales.

La Gaceta de anteaer anuncia las siguientes:  
Arriendo de los derechos de arancel en varios portezgos de la provincia de Jaen.

Obras del trozo de carretera de Granada á Guejar de la Sierra (Granada).

Obras de fábrica, de puentes en la carretera provincial de segundo orden de Illora por Montefrío á Algarinejo (Granada).

Obras de reparación de la iglesia parroquial de Casavieja (Avila).

Impresos para contabilidad y documentos necesarios en todas las dependencias del arma de Artillería.

### PAGOS

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 del corriente:  
Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segundo semestre de 1878, hasta el día de sorteo, facturas números 971 á 989 de 1878.

Idem 82, facturas 1.411 á 1.420.  
Idem 83, facturas 1.641 á 1.650.  
Idem 84, facturas 1.791 á 1.800.  
Idem 85, facturas 651 á 660.  
Idem 86, facturas 101 á 110.  
Idem 87, facturas 1.231 á 1.240.  
Idem 88, facturas 1.641 á 1.650.  
Idem 89, facturas 871 á 880.  
Idem 90, facturas 301 á 310.  
Idem 91, facturas 1.491 á 1.500.  
Idem 92, facturas 581 á 590.  
Idem 93, facturas 2.591 á 2.600.  
Idem 94, facturas 611 á 620.  
Idem 95, facturas 1.581 á 1.600.

Intereses de efectos públicos en depósito, segundo semestre de 1878:  
Renta perpetua interior, facturas números 1.757 al 1.778.

Obligaciones generales por ferro cariles, facturas números 1.429 á 1.440 de id.  
Bonos del Tesoro, facturas números 259 y 260 de id.

Dos por 100 amortiza ble interior, facturas números 194 y 195 de id.  
Primer trimestre de 1879:  
Bonos del Tesoro, facturas números 138 á 164 de señalamiento.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie exterior, facturas números 14 y 15 de id.

Anualidad de 1879, carreteras de 80 millones, factura núm. 34 de id.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el día de la fecha.

### Seccion comercial.

VITIGUDINO 17.—El agua de estos últimos dias ha sido muy benéfica, así para los barbechos como para los trigos y frutos llamados de verano.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Los precios han de variar poco hasta Agosto, y entonces se espera declinar á 7 rs. en fanega lo mas, y esto dependerá de si los portugueses acopian ó no en la frontera al terminar la recolección.

Como la paralización en todo es grande, esta época, no será tan puntual en las revistas hasta entonces su seguro servidor Q. B. S. M., el correpondsal.

El empobrecimiento en este distrito ha tomado proporciones aterradoras este año, y si á esto se añade la decadencia de la ganadería, base y asiento de la riqueza de la provincia de Salamanca, no es difícil ver emigrar á miles de braceros por no poder sostener ya sus infelices familias.

La venta de baldíos y terrenos comunales puede cambiar mucho la faz de las cosas aquí, pues mientras en este partido sobra población y falta tierra, en el de Ciudad Rodrigo sucede lo contrario, y podían ser aquellos montes el abrigo y fidedad de muchísimas familias, si empezando por establecerse granjas, se fueran colonizando poco á poco, pues esperar rebaja en la tributación es materia imposible tratando de España.

El trigo vale actualmente á 44 rs. fanega, y el centeno á 34.

Sr. Almagro que han votado, podrá ser un indicio de que los listos estuvieran defectuosos, lo cual no extraña el orador, porque dos hermanos del Sr. Agüera, contribuyentes y diputados que han sido, no pudieron votar porque no estaban incluidos en las listas.

Termina rogando á la mayoría y á los diputados de oposición que aprueben este acta sin atender á miras políticas ni de partido, sino á móviles mas altos, al interés de la equidad y la justicia.

(Señales de aprobación en los bancos de la mayoría.)  
Rectificaron los Sres. Almagro y Gutierrez Agüera.

(El señor ministro de la Gobernación entra y toma asiento.)

El Sr. Bosch y Fastigueras, á nombre de la comisión, dice que poco tiene que decir para defender el dictamen, porque el Sr. Agüera lo ha hecho cumplidamente, y tiene propósito de decir poco de todos modos porque el Congreso está impaciente por constituirse.

Hace notar que siendo once las secciones de que se compone el distrito de Jerez de la Frontera, solo se ha referido el Sr. Almagro á una que es la de Sanlúcar de Barrameda, lo cual quiere decir que el Sr. Almagro entiende que no son justas las protestas que se refieren á otras dos secciones, y á confesión de parte relevación de pruebas.

Hace algunas consideraciones generales sobre los argumentos del Sr. Almagro; declara que la comisión ha estudiado con gran detenimiento y espíritu de rectitud todos los documentos y protestas, y concluye pidiendo á la Cámara apruebe el dictamen.

Rectificaron brevemente los señores Almagro y Bosch.

(El señor ministro de Gracia y Justicia toma asiento.)

Sin mas debate fué aprobado el dictamen en votación ordinaria, siendo admitido como diputado el señor marqués de Albaladey, y en igual forma aprobada el dictamen del acta del otro distrito de Jerez, siendo admitido como diputado el Sr. Rodríguez Agüera.

Se lee el dictamen de la comisión referente al acta de Cuenca.

El Sr. Pidal y Mon usa de la palabra en contra.

Comienza por manifestar que siendo esta la primera vez que habla en la presente legislatura, cree de su deber lamentar que un ilustre hombre político, fiel siempre á su bandera y respetado por todos, no se encuentra en su asiento. (Alude al Sr. Moyano)

Dice que todos los partidos liberales parece que se han propuesto desacreditar el sistema parlamentario. Hubo quien llegó á decir que se formase un Gobierno puramente electoral cuando ocurrió la crisis. ¿Cándidos que no comprendían que así serian menos libres las elecciones!

Dice que á última hora circuló por ca si todas las secciones del distrito un volante en que se decía que el candidato oficial del partido moderado era el señor Vilches, siguiendo así la fórmula iniciada en aquellas elecciones en que se fingió un telegrama suplantando la firma del jefe del partido católico-monárquico, diciendo que este habia acordado el retraimiento.

Compara las actas leves y graves con los pecados veniales y mortales.

Dice, presentando dos volantes, que allí está la falsificación, allí está el crimen solo falta que la comisión pase el acta á los tribunales para el castigo del delito.

Todos entienden la existencia del crimen, y no sería lógico que condenando el delito, santificásemos el fruto.

El Sr. Linares Rivas, de la comisión, defiende el dictamen.

Califica de contradictorio el talento del Sr. Pidal, que hace alarde de sus ideas ultramontanas y piensa como los liberales en ciertas materias.

Defiende á la comisión de los cargos que se la han dirigido, suponiendo en ella falta de actividad, y dice que si esto fuera cierto no se hubieran presentado mas de 300 dictámenes en tan pocos dias.

Cree que el Sr. Pidal y Mon, apasionado por el candidato derrotado, sin quitar al Sr. Catalán toda la importancia y el mérito que le corresponde, cree el orador que en la actualidad no tiene aquel prestigio y aquella popularidad de que nos ha hablado el Sr. Pidal.

Recordando los atropellos de los carlistas en Cuenca, y no extraña que los ciudadanos todos hayan huido de proteger á un candidato que estaba mas cerca que de los otros partidos.

Explica la aparición de esos volantes presentados por el Sr. Pidal, segun el cual dió origen á las fuerzas que apoyaban al Sr. D. Mariano Catalán, se dividieron unos á favor de este y otros á favor de D. Gonzalo Vilches, manifestando que es probable que ambos señores fueran apoyados oficialmente, primero uno y luego otro.

Desde luego cree que han existido esos volantes, y que ha existido la división de las fuerzas, division que explica el triunfo de un tercero, del señor don Leandro Rubio, que resultó con mayoría de votos.

Terminó rogando al Congreso que apruebe el dictamen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Me levanto no á defender el acta de Cuenca, que el Gobierno desea que sea enteramente libre esta discusión, sino á refutar algunas afirmaciones hechas por el Sr. Linares, tan gratuitas como graves.

Es una de ellas la de que en Cuenca luchará un candidato susopositor. Yo rechazo en absoluto esta suposición. Ni en Cuenca ni en ninguna parte ha habido candidatos ministeriales. (Risas en las izquierdas)

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

### Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

El Sagrado Corazon de Jesús, San Silvestro, Papa y mártir, y Santa Florentina.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Señoras Salesas, calle de la Redondilla, donde continúa la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará el P. Fidel Rita, y por la tarde en los ejercicios será orador el P. Esteban Parrondo, terminando con solemne reserva.

En las Salesas Nuevas, calle de San Bernardino, es el octavo día de la novena de los Sagrados Corazones, y predicará en la misa mayor, que será de pontifical, D. Miguel Mora, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Benigno Cofreaga, y despues de la novena se hará procesion de visita de altares y la reserva.

En la iglesia de las Trinitarias continúa la misma novena y predicará en la misa mayor D. Vicente Rodríguez, y por la tarde en los ejercicios será orador el padre Eugenio Caldeiro.

En la parroquia de San Luis se celebrará solemne función al amantísimo Corazon de Jesús con misa mayor, mandamiento y sermón que predicará D. Sebastián Urra, y por la tarde á las seis, habrá ejercicios con sermón que dirá D. Maximino Segovia.

En la iglesia de monjas de la Encarnación habrá misa mayor con sermón que predicará D. Juan Manuel Caris, y en la iglesia de la Visitación habrá igualmente misa mayor con mandamiento y sermón que predicará D. Joaquín Carrion.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud continuará la novena de los Sagrados Corazones por la mañana á las diez, y habrá misa mayor con mandamiento por la festividad del día.

Termina la novena, del Santísimo Corazon de Jesús en la parroquia de San Marcos. A las diez será la misa solemne con sermón, que predicará D. Demetrio Lainez, y por la tarde en los ejercicios será orador D. José Vigier.

Continúan tambien las novenas del Sagrado Corazon de Jesús, celebrándose hoy la función principal en las monjas del Sacramento, monjas de la Latina, oratorio del Olivar y San Pascual, y continuarán en el colegio de Loreto, Santiago y en el Hospital del Carmen.

Tambien continúa la novena de San Antonio de Pádua en Santa Cruz, y será orador D. Santiago Deza.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de la Correa en los Irlandeses ó la del Buen Parto en San Luis.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 18.	Del 19.
Renta perp. 3 por 100.	15'42	15'42
Idem fin de mes.	15'45	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	15'45	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	60'00
Pequeños.	00'00	16'50
Deuda amort.—2 0/0.	39'40	36'40
Pequeños.	36'37	36'30
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Materia del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	90'80	00'00
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	91'00	94'80
Regis. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'35	98'30
Idem en pequeñas.	98'35	98'35
Idem serie exterior.	00'00	99'00
Idem en pequeñas.	00'00	03'00
Carpas. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'35	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	96'30
Obras públicas 1868.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'60	30'65
Id. id. 1.º Dbro. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	39'55	39'45
Id. de Alar á Santarém.	00'00	00'00
Banco de España.	283'00	283'00
Londres, 90 dias fecha.	47'80	47'80
Paris, 8 dias vista.	4'99	4'99

### Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100

Id. id. 9.º id. 6'50

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daba.	Benf.	PLAZAS	Daba.	Benf.
Albacete	1/4	1/4	Pamplon.		

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MAQUINARIA AGRICOLA

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

PREMIOS CONCEDIDOS A

### RANSOMES, SIMS Y HEAD

CLASE 51, GRUPO VI. CLASE 54, GRUPO VI. CLASE 54, GRUPO VI.  
**MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE ORO.**  
 Por arados, instrumentos de labor, recogedores de paja y máquinas de trillar con vapor. Por máquinas de vapor fijas y locomóviles. Por máquina de vapor con aparato para quemar la paja, privilegio de Head y Schemloth.  
 CLASE 52, GRUPO VI. CLASE 64, GRUPO VI.  
**MEDALLA DE PLATA. MEDALLA DE BRONCE.**  
 Por molinos de granos. Por máquinas de tracción.

y la Cruz de la Legion de Honor al Sr. D. Roberto Carlos Ransome, en reconocimiento especial de los méritos de la maquinaria agrícola expuesta por esta fábrica.



**TALLERES DE ORWELL EN IPSWICH**  
 y Casa en Londres 9, Gracechurch, Street.

Para precios y demás informes, dirigirse en Madrid, Palma Baja, 42, al ingeniero D. Ramon M. de Espejo y Becerra, su representante en España, quien está autorizado para contratar toda la maquinaria, y en la Granja-modelo y molinos de lilescas se podrán ver funcionar las máquinas de vapor y molinos, y se hallarán un completo surtido de arados e instrumentos de labor y recolección a disposición de los comitentes.  
 Las muchas fábricas de harinas montadas con la maquinaria de la referida Casa y sus buenos resultados es la mayor recomendación que pueda hacerse de su excelente construcción, así como de las trilladoras, que cortan y machacan la paja, que han sido adoptadas por los mas respetables labradores de España.

Catálogos en español gratis. (3.169)

**ENFERMEDADES SECRETAS D**  
**CHAMBERLAIN**  
 VINO DE CHAMBERLAIN...  
 Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

### DR. GARRIDO.

En este centro consultivo se continúan tratando, y con la mayor suerte, varias de las enfermedades consideradas incurables, en prueba de lo cual tenemos el gusto de consignar el siguiente testimonio:  
 Ocaña 16 de Junio de 1879.  
 Sr. Doctor Garrido.  
 Muy señor mío y de mi mas distinguida consideracion: He recibido su atenta del 31 del próximo pasado, y he guardado el método que en la misma me previene, y sus resultados han sido muy satisfactorios para mí respecto a la curacion de mi estómago, y por lo tanto le doy las mas expresivas gracias escribiéndole la presente para que la inserte, si a bien lo tiene, en la prensa, para que llegue a conocimiento de algunos que tal vez ignoren los resultados que dan los específicos del señor Doctor Garrido.  
 Espero de Vd. me conteste y me diga el método que he de guardar en lo sucesivo, para que mi dolencia no se reproduzca.  
 Y sin mas queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M., José Montegudo.

Registrada la historia clínica de este enfermo, aparece en nuestros libros habernos consultado personalmente el día 12 del último Abril de 1879. José Montegudo, natural de Requena, residente en Ocaña, calle de Sevilla, núm. 6 (Toledo), de cuarenta años de edad, casado, empleado del ferrocarril; antigüedad de su mal, cinco años; antecedentes del mismo, irritacion herpética a la garganta, ó sea faringitis herpética, siendo la dolencia que nos consultaba una gastralgia dispeptica de pronóstico bueno, y que previo el pago de 440 rs. por la primera consulta, cuantas demás necesitadas de palabra ó por escrito dentro de esta casa para la misma enfermedad en el transcurso de noventa dias, y por la primera remesa de específicos que en el acto se le entregaron, no por los que despues necesitase, empezó el tratamiento en cuanto regresó a Ocaña. Con fecha 28 de Mayo nos escribió diciéndonos que estaba bueno y que ya no tomaba las medicinas por tal motivo, á no ser que nosotros lo dijéramos lo contrario, cual sucedió; pues con fecha 31 le indicamos que siguiera el tratamiento á medias dosis hasta terminar su remesa primera de específicos, concluida la cual, ya ha visto el público lo que nos dice en su carta anterior. Consecuencia: que por 440 rs. gastados, según la costumbre de esta casa, este enfermo, que en cinco años nadie lo pudo curar, mis específicos y plan médico lo han puesto bueno; lo han dejado apto como al primero para comer, beber, dormir, divertirse, trabajar, gozar y vivir, cuando antes nada de esto podía hacer.  
 En vista de estos hechos innegables é innegados, y otros 200.000 por el estilo que no ven la luz pública, habrá algun enfermo en España á quien nadie lo pueda curar que no nos consulte de palabra ó por escrito, y si lo creemos curable, no ensañe ni tratamiento? No lo creo; mas si lo hubiera, en el pecado levanta la penitencia. De 11 á 3 y de 7 á 9 está abierta la consulta. Siempre (á estas horas) me encontrareis: Luna, 6.

Ocaña 16 de Junio de 1879.

Sr. Doctor Garrido.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideracion: He recibido su atenta del 31 del próximo pasado, y he guardado el método que en la misma me previene, y sus resultados han sido muy satisfactorios para mí respecto a la curacion de mi estómago, y por lo tanto le doy las mas expresivas gracias escribiéndole la presente para que la inserte, si a bien lo tiene, en la prensa, para que llegue a conocimiento de algunos que tal vez ignoren los resultados que dan los específicos del señor Doctor Garrido.

Espero de Vd. me conteste y me diga el método que he de guardar en lo sucesivo, para que mi dolencia no se reproduzca.

Y sin mas queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M., José Montegudo.

Registrada la historia clínica de este enfermo, aparece en nuestros libros habernos consultado personalmente el día 12 del último Abril de 1879. José Montegudo, natural de Requena, residente en Ocaña, calle de Sevilla, núm. 6 (Toledo), de cuarenta años de edad, casado, empleado del ferrocarril; antigüedad de su mal, cinco años; antecedentes del mismo, irritacion herpética a la garganta, ó sea faringitis herpética, siendo la dolencia que nos consultaba una gastralgia dispeptica de pronóstico bueno, y que previo el pago de 440 rs. por la primera consulta, cuantas demás necesitadas de palabra ó por escrito dentro de esta casa para la misma enfermedad en el transcurso de noventa dias, y por la primera remesa de específicos que en el acto se le entregaron, no por los que despues necesitase, empezó el tratamiento en cuanto regresó a Ocaña. Con fecha 28 de Mayo nos escribió diciéndonos que estaba bueno y que ya no tomaba las medicinas por tal motivo, á no ser que nosotros lo dijéramos lo contrario, cual sucedió; pues con fecha 31 le indicamos que siguiera el tratamiento á medias dosis hasta terminar su remesa primera de específicos, concluida la cual, ya ha visto el público lo que nos dice en su carta anterior. Consecuencia: que por 440 rs. gastados, según la costumbre de esta casa, este enfermo, que en cinco años nadie lo pudo curar, mis específicos y plan médico lo han puesto bueno; lo han dejado apto como al primero para comer, beber, dormir, divertirse, trabajar, gozar y vivir, cuando antes nada de esto podía hacer.

En vista de estos hechos innegables é innegados, y otros 200.000 por el estilo que no ven la luz pública, habrá algun enfermo en España á quien nadie lo pueda curar que no nos consulte de palabra ó por escrito, y si lo creemos curable, no ensañe ni tratamiento? No lo creo; mas si lo hubiera, en el pecado levanta la penitencia. De 11 á 3 y de 7 á 9 está abierta la consulta. Siempre (á estas horas) me encontrareis: Luna, 6.

Ocaña 16 de Junio de 1879.

Sr. Doctor Garrido.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideracion: He recibido su atenta del 31 del próximo pasado, y he guardado el método que en la misma me previene, y sus resultados han sido muy satisfactorios para mí respecto a la curacion de mi estómago, y por lo tanto le doy las mas expresivas gracias escribiéndole la presente para que la inserte, si a bien lo tiene, en la prensa, para que llegue a conocimiento de algunos que tal vez ignoren los resultados que dan los específicos del señor Doctor Garrido.

Espero de Vd. me conteste y me diga el método que he de guardar en lo sucesivo, para que mi dolencia no se reproduzca.

Y sin mas queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M., José Montegudo.

Registrada la historia clínica de este enfermo, aparece en nuestros libros habernos consultado personalmente el día 12 del último Abril de 1879. José Montegudo, natural de Requena, residente en Ocaña, calle de Sevilla, núm. 6 (Toledo), de cuarenta años de edad, casado, empleado del ferrocarril; antigüedad de su mal, cinco años; antecedentes del mismo, irritacion herpética a la garganta, ó sea faringitis herpética, siendo la dolencia que nos consultaba una gastralgia dispeptica de pronóstico bueno, y que previo el pago de 440 rs. por la primera consulta, cuantas demás necesitadas de palabra ó por escrito dentro de esta casa para la misma enfermedad en el transcurso de noventa dias, y por la primera remesa de específicos que en el acto se le entregaron, no por los que despues necesitase, empezó el tratamiento en cuanto regresó a Ocaña. Con fecha 28 de Mayo nos escribió diciéndonos que estaba bueno y que ya no tomaba las medicinas por tal motivo, á no ser que nosotros lo dijéramos lo contrario, cual sucedió; pues con fecha 31 le indicamos que siguiera el tratamiento á medias dosis hasta terminar su remesa primera de específicos, concluida la cual, ya ha visto el público lo que nos dice en su carta anterior. Consecuencia: que por 440 rs. gastados, según la costumbre de esta casa, este enfermo, que en cinco años nadie lo pudo curar, mis específicos y plan médico lo han puesto bueno; lo han dejado apto como al primero para comer, beber, dormir, divertirse, trabajar, gozar y vivir, cuando antes nada de esto podía hacer.

En vista de estos hechos innegables é innegados, y otros 200.000 por el estilo que no ven la luz pública, habrá algun enfermo en España á quien nadie lo pueda curar que no nos consulte de palabra ó por escrito, y si lo creemos curable, no ensañe ni tratamiento? No lo creo; mas si lo hubiera, en el pecado levanta la penitencia. De 11 á 3 y de 7 á 9 está abierta la consulta. Siempre (á estas horas) me encontrareis: Luna, 6.

Ocaña 16 de Junio de 1879.

Sr. Doctor Garrido.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideracion: He recibido su atenta del 31 del próximo pasado, y he guardado el método que en la misma me previene, y sus resultados han sido muy satisfactorios para mí respecto a la curacion de mi estómago, y por lo tanto le doy las mas expresivas gracias escribiéndole la presente para que la inserte, si a bien lo tiene, en la prensa, para que llegue a conocimiento de algunos que tal vez ignoren los resultados que dan los específicos del señor Doctor Garrido.

Espero de Vd. me conteste y me diga el método que he de guardar en lo sucesivo, para que mi dolencia no se reproduzca.

Y sin mas queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M., José Montegudo.

Registrada la historia clínica de este enfermo, aparece en nuestros libros habernos consultado personalmente el día 12 del último Abril de 1879. José Montegudo, natural de Requena, residente en Ocaña, calle de Sevilla, núm. 6 (Toledo), de cuarenta años de edad, casado, empleado del ferrocarril; antigüedad de su mal, cinco años; antecedentes del mismo, irritacion herpética a la garganta, ó sea faringitis herpética, siendo la dolencia que nos consultaba una gastralgia dispeptica de pronóstico bueno, y que previo el pago de 440 rs. por la primera consulta, cuantas demás necesitadas de palabra ó por escrito dentro de esta casa para la misma enfermedad en el transcurso de noventa dias, y por la primera remesa de específicos que en el acto se le entregaron, no por los que despues necesitase, empezó el tratamiento en cuanto regresó a Ocaña. Con fecha 28 de Mayo nos escribió diciéndonos que estaba bueno y que ya no tomaba las medicinas por tal motivo, á no ser que nosotros lo dijéramos lo contrario, cual sucedió; pues con fecha 31 le indicamos que siguiera el tratamiento á medias dosis hasta terminar su remesa primera de específicos, concluida la cual, ya ha visto el público lo que nos dice en su carta anterior. Consecuencia: que por 440 rs. gastados, según la costumbre de esta casa, este enfermo, que en cinco años nadie lo pudo curar, mis específicos y plan médico lo han puesto bueno; lo han dejado apto como al primero para comer, beber, dormir, divertirse, trabajar, gozar y vivir, cuando antes nada de esto podía hacer.

En vista de estos hechos innegables é innegados, y otros 200.000 por el estilo que no ven la luz pública, habrá algun enfermo en España á quien nadie lo pueda curar que no nos consulte de palabra ó por escrito, y si lo creemos curable, no ensañe ni tratamiento? No lo creo; mas si lo hubiera, en el pecado levanta la penitencia. De 11 á 3 y de 7 á 9 está abierta la consulta. Siempre (á estas horas) me encontrareis: Luna, 6.

Ocaña 16 de Junio de 1879.

Sr. Doctor Garrido.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideracion: He recibido su atenta del 31 del próximo pasado, y he guardado el método que en la misma me previene, y sus resultados han sido muy satisfactorios para mí respecto a la curacion de mi estómago, y por lo tanto le doy las mas expresivas gracias escribiéndole la presente para que la inserte, si a bien lo tiene, en la prensa, para que llegue a conocimiento de algunos que tal vez ignoren los resultados que dan los específicos del señor Doctor Garrido.

Espero de Vd. me conteste y me diga el método que he de guardar en lo sucesivo, para que mi dolencia no se reproduzca.

Y sin mas queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M., José Montegudo.

Registrada la historia clínica de este enfermo, aparece en nuestros libros habernos consultado personalmente el día 12 del último Abril de 1879. José Montegudo, natural de Requena, residente en Ocaña, calle de Sevilla, núm. 6 (Toledo), de cuarenta años de edad, casado, empleado del ferrocarril; antigüedad de su mal, cinco años; antecedentes del mismo, irritacion herpética a la garganta, ó sea faringitis herpética, siendo la dolencia que nos consultaba una gastralgia dispeptica de pronóstico bueno, y que previo el pago de 440 rs. por la primera consulta, cuantas demás necesitadas de palabra ó por escrito dentro de esta casa para la misma enfermedad en el transcurso de noventa dias, y por la primera remesa de específicos que en el acto se le entregaron, no por los que despues necesitase, empezó el tratamiento en cuanto regresó a Ocaña. Con fecha 28 de Mayo nos escribió diciéndonos que estaba bueno y que ya no tomaba las medicinas por tal motivo, á no ser que nosotros lo dijéramos lo contrario, cual sucedió; pues con fecha 31 le indicamos que siguiera el tratamiento á medias dosis hasta terminar su remesa primera de específicos, concluida la cual, ya ha visto el público lo que nos dice en su carta anterior. Consecuencia: que por 440 rs. gastados, según la costumbre de esta casa, este enfermo, que en cinco años nadie lo pudo curar, mis específicos y plan médico lo han puesto bueno; lo han dejado apto como al primero para comer, beber, dormir, divertirse, trabajar, gozar y vivir, cuando antes nada de esto podía hacer.

En vista de estos hechos innegables é innegados, y otros 200.000 por el estilo que no ven la luz pública, habrá algun enfermo en España á quien nadie lo pueda curar que no nos consulte de palabra ó por escrito, y si lo creemos curable, no ensañe ni tratamiento? No lo creo; mas si lo hubiera, en el pecado levanta la penitencia. De 11 á 3 y de 7 á 9 está abierta la consulta. Siempre (á estas horas) me encontrareis: Luna, 6.

Ocaña 16 de Junio de 1879.

Sr. Doctor Garrido.

### ES IMPOSIBLE COMPRAR MAS BARATO.

LOS GRANDES ALMACENES DE **LA ISLA DE CUBA.**  
 PUEBLA, 19, FRENTE A SAN ANTONIO, Y MONTERA, 35, PASAJE DE MURGA.  
**ANULARAN a las LIQUIDACIONES, a los BELENES y a los BARATOS ruidosos, que generalmente ocultan la verdad, alarmando, como sucede, con anuncios y cartelones, que todo se convierta en lo que ya tienen bien aprendidos las señoras.**

ESTOS GRANDES ALMACENES con su seriedad acostumbrada y adquirida desde su fundacion, año 1864, **HACEN DESDE HOY GRANDIOSAS REBAJAS** en las telas de más alta fantasia, á **PRECIOS INCOMPARABLES.** Remesas a todas las provincias de España. Pídanse muestras y catálogos. PRIMERA SECCION. SECCION OMNIBUS.

- |  |  |
|--|--|
| Sedalinas preciosas con gran cantidad de seda, á 3 y 4 rs.           | Lanas Sicilia, colores últimos, á 3 1/2 y 4 rs.                |
| Gros negros de Paris y Lion, seda cocida, á 14, 16, 20, 24 y 30 rs.  | Lanas húngaras, alta novedad parisién, á 5 reales.             |
| Japonesas lisas de pura seda, colores ideales, á 10 rs.              | Sultanas, brillantes colores extra, á 6 rs.                    |
| Gros de Paris en colores divinos, á 16 rs.                           | Cachemires Renard, para gran vestir, á 7 rs.                   |
| Fijo seda con lista de raso, á 8 y 10 rs.                            | Berges tipos ingleses, precios especiales, á 5 reales.         |
| Granadinas y cañamazos, dibujos especiales, de 4 hasta 30 rs.        | Lanas dulces para trajes de calle, á 6 rs.                     |
| Mantillas y toquillas de blanda encaje, de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 duros. | Cretonas para trajes de alta fantasia, á 4 y 5 reales.         |
| Gros listados en medios colores grises, á 9 y 10 reales.             | Percales finisimos iluminados, para playa, á 3 reales.         |
| Rasos negros y cuantos colores se pidan, á 10 y 12 rs.               | Telas de hilo, clase finisima para traje vaporoso, á 3 y 4 rs. |
| Corbatas elegantisimas para señoras, desde 8 á 80 rs.                | Batistas, colores especialisimos, á 3 y 3 1/2 rs.              |
| Turcas y Marcellinas de seda á 6 rs.                                 | Piqués franceses, desde 5 hasta 7 rs.                          |
| Preciosas Manteletas lisas y bordadas, á 26, 30 y 40 rs.             | Tamartinas y granadinas de lana, á 5 y 6 rs.                   |
|  | Merinos negros y cachemires, á 4, 5, 6, 8, 10 y 12 rs.         |
|  | Cortinajes bordados para balcon, desde 30 reales el juego.     |

### OCASION ASOMBROSA.

200 piezas de cretonas para muebles de 3 á 12 rs.  
 5.000 piezas de ricos Madapolanes, á 60 rs. pieza de mas de 40 varas.  
 400 piezas percales para vestidos, á 10 cuartos.  
 300 piezas cutis para colchones, á 3 1/2, 4 y 5 rs.

Grandes almacenes de Eduardo García. MADRID, PUEBLA, 19, frente a San Antonio de los Portugueses, ó MONTERA, 35, Pasaje de Murga.

**ISLA DE CUBA.**

### BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS

## SALIVILLA

(MEMORIAS DE UN GRANUJA)  
 POR A. RUIGOMEZ.  
 EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS—PRECIO UNA PESETA

Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, núm. 6, Madrid, ó bien á la Administracion de EL POPULAR.

De un modo como de otro, se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, poste franco.

La Ilustracion Universal, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 63. Precio de suscripcion: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, núm. 6, Madrid. 2895

### LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Expulsion completa en el mismo dia en que se toman **Las CAPSULAS TENIPIGAS DE MORENO MIQUEL** Medicamento seguro y de facil administracion hasta para los niños de mas corta edad  
 Como garantía, cabezera, cuello, y cuerpo de la Tenia o lombriz Solitaria. Una instruccion detallada para tombrices y tenias acompaña á cada FRASCO. Precio 60 R. frasco.  
 Depósito General de este Medicamento, Farmacia de **MORENO MIQUEL, Arenal, 2 Madrid,** R. Hernandez, Mayor, 27; de Borrell, Puerta del Sol, número 5, y en las principales farmacias de Provincias. Con el aumento de 5 rs. se remite á provincias certificado. (2.920)

### ACEITE DE BELLOTAS

PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO DE LA CABELLERA.  
 Una de las causas evidentes que destruyen los cabellos es sin disputa el uso de los aceites, pomadas y aguas, rancios, con aroma y de mala calidad, como igualmente las tinturas pilosas.  
 El ACEITE DE BELLOTAS, con sávan de coco, sin perfumes ni cáusticos, reproluce el pelo, nutre, conserva, desarrolla, lustra, hermosa, y es un reparador de los efectos de los malos cosméticos, que explota la vejez, la codicia y la ignorancia.  
 Se vende á 6, 12 y 20 rs. frasco en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías. Lo recomiendan 800 periódicos, médicos etc. Inventor, L. de Brea y Moreno, premiado con medalla de 3.ª clase por la Academia Nacional de Paris.  
 NOTA. Hay Crema de Nieve y Alimendra para el cutis, á 6 y 12 reales bote; Polvos de Fresa blanquimos para el rostro, á 4 y 8 reales bote; Agua del Parnaso para barba y pañuelo, á 8 rs. frasco; Surme Oriental para tapar las canas de la cabeza, á 10 rs. caja; Café de Bellotas para convalecientes, á 6 rs. caja; Agua dentífrica de Botot, 4 rs.; polvos dentífricos de menta, 2 rs. caja; Agua Alodónica del Ateneo higiénico de Paris ó Elixir dentario, 4 reales frasco y 8 con destilación-gotas. (3.192)

### DINERO SOBRE FINCAS.

Para compras é hipotecas de casas en la corte, así como para dehesas en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora especialmente, hay varias partidas; tambien hay de ventrías hipotecas de otras de la misma clase. Dirigirse, incluyendo sellos de respuesta, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 17, principal, Madrid. (3.082)

Suplicamos á nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administracion lo que aparecen debiendo á la misma.  
 D. Juan Pedro Requena.—Baza.  
 » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.  
 » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.  
 » Andrés Guerrero Vazquez.—Benameji.  
 D.ª Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.  
 D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.  
 » José Chazarra.—Torreveya.  
 » Enrique Guillén.—Alcoy.  
 » Juan Gonzalez.—Carmona.  
 » Tomás Aguilar.—Línea de la Concepcion.  
 » José Nadal Martínez.—Cartagena.  
 » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.  
 » Rafael Molina.—Puerto-Real.  
 » José Blazquez.—Id.  
 » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.  
 » Francisco Castaños.—Almendralejo.  
 » Antonio Sanchez Martin.—Benameji.  
 » Antonio Morilla.—Cádiz.  
 » Manuel Soto.—Andújar.  
 Señora viuda de Menchaca.—Logroño.  
 D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.  
 » Mariar. M. Valdés.—Gijón.  
 » Antonio José Teixeira.—Lisboa.  
 » Antonio de Rojas.—Sevilla.  
 » Manuel Zambrana.—Almendralejo.  
 » Angel Rivas.—Tardienta.  
 » Fermín Perez.—Reinosa.  
 » Francisco A. Llopis.—Almería.

## CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

**MEDALLA DE ORO**  
 EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

**MADRID.—ESCORIAL.**

Se vende en los establecimientos mas importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248.)

## ALMACEN

DE **maquinas agrícolas, vitícolas, vinícolas,**

ARTICULOS PARA BODEGA pesos y medidas contrastadas, vino del Pago Fuente-la-mona.  
 POR M. DIEZ Y DIEZ, SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.  
 Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Vitícolas para lagar y bodega.  
 Aceiteras económicas involucables, á 12 reales.  
 Pisadora-desgranadora de uva, desde 440 á 1400 id.  
 Desgranadora-pisadora de uva, desde 2800.  
 Prensas para uva, en hierro y madera, desde 1100.  
 Bombas para trasiego de mosto y vino, centrifugas, aspiranta y aspirante impelentes, las cuales sirven tambien para pozos y riegos, desde 95 reales á 2000.  
 Máquinas para embotellar, con dos y cuatro sifones, desde 140 reales.  
 Idem para taponar botellas, en madera, latón y hierro, id. 140 id.  
 Idem para taponar id. llena, desde 700 id.  
 Idem para lavar id., id. 100 id.  
 Aparatos destilatorios de Salleron para probar vino, desde 180 id.  
 Pipetas Watson al mismo objeto, á 70 id.  
 Piezas de reposicion a cuanto se anuncia.  
 Artículos para bodega y almacen de vino.  
 Tubos de goma y loná para trasegar, desde 10 reales metro.  
 Fuelle para trasegar, desde 300 reales.  
 Sifon Yivez, impulsado por fuelle, en cobre, id. 160 id.  
 Conductores de aire, en bronce, 40.  
 Batidores para clarificar ó alisar, en hierro galvanizado, 130 id.  
 Sifones de goma con alma de alambre, desde 120 id.  
 Escobillas para lavar botellas, 60 reales docena.  
 Llaves automáticas para trasiego, á 60 reales.  
 Tapones de corcho para botellas, pipas y cubas, desde 40 reales millar.  
 Fundas de paja para botellas y maderas, desde 10 reales ciento.  
 Botellas 130 el ciento.  
 Papel Emokrine para averiguar la falsedad de color en los vinos, á 4 reales cuaderno.  
 Enotaino para destrabar vinos, 100 reales kilo.  
 Gelatina de Burdeos para clarificar, desde 16 reales libra.  
 Clara de huevo seca, de Defer, para id., á 100 reales caja de un kilo.  
 Agujas para taponar botellas llenas, 4 reales una.  
 Pesa-moatos, á 16 reales.  
 Pesa-jarabas, á 16 id.  
 Mustímetros de Payen, á 24 id.  
 Cápsulas para botellas, desde 10 por 100.  
 Linternas para marcar tapones de botellas, á 120 id.  
 Arcos de piezas para cubas, á 200 id.  
 Nota importante. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballerías ó vapor, se pretendan con destino á la agricultura, viti-vinicultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fábricas y talleres de construccion en el reino y extranjero. (3.015)

## VINOS Y AGUARDIENTES

DE **Carmelo Vasco y Gallego**  
 PROPIETARIO-COMISIONISTA  
 EN VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos.  
 Aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba.  
 Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes. (3.155)

### Una señorita,

profesora elemental y superior, desea dar lecciones á domicilio. Enseña toda clase de labores en blanco y de adorno con perfeccion.  
 Dará razon plaza de Matute, número 15, almacén de papel. (3025)

### CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS.  
 Viena, 1873.

## CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS  
 DE LA **COMPANIA COLONIAL**  
 FUNDADORA EN ESPAÑA  
 DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.  
 QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.  
 Depósito general, calle Mayor, 16 y 20.  
 MADRID.